



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

FELIPE DOMINGUEZ ARRES  
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.  
VELAZQUEZ DE LA CADENA #1010 ALTOS 2 COL. CENTRO,  
VERACRUZ, VER. C.P. 91700

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620008 denominada AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA con número de licitación FISM-DF/2019300620008 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 26 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 23 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01-82731-73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 19 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.  
OXTOTIPEC NO. 11 XICOTEPEC, RIO BLANCO, VER. C.P. 94730

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620008 denominada AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA con número de licitación FISM-DF/2019300620008 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 26 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 23 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 19 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620008 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** con número de licitación **FISM-DF/2019300620008** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **26 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **23 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

*Recibi Original*

Atentamente

Chocaman, Ver., a 19 DE AGOSTO DE 2019



**OBRAS  
PÚBLICAS**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620008** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. FELIPE DOMINGUEZ ARRES

REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **23 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **23 DE AGOSTO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

**OBRAS  
PÚBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
2018-2021

*Recibo Original*  
*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620008** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA

REPRESENTANTE LEGAL DE  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **23 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **23 DE AGOSTO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCELO  
Director de Obras Públicas

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**

*Recibido Original*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620008** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día **23 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **23 DE AGOSTO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

**OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES**

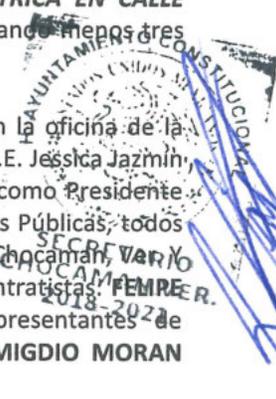
Relativo a la obra número **2019300620008** denominada: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620008**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **23 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. y la C. Lic. Froylan Pérez Juaréz, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **DOMINGUEZ ARRES, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620008**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción, se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra



TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



OBRAS  
 PUBLICAS

CHOCAMÁN  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMAN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocaman, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DE/2019/00620006

- Para el inicio de la obra se deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
  8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
  9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
  10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
  11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra
  12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
  13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.



TESORERÍA  
 CHOCAMAN, VER.  
 2018-2021



Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 22 DE AGOSTO DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

SINDICATURA  
 CHOCAMAN, VER.  
 2018-2021

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**OBRAS  
 PUBLICAS**  
 CHOCAMAN  
 2018-2021



*Norma Rojas Trejo*  
 PRESIDENTA  
 C. NORMA OJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL, VER.  
 2018-2021

*C. Panfilo Martínez*  
 SINDICATURA  
 CHOCAMAN, VER.  
 2018-2021

CONTRALORIA  
 CHOCAMAN, VER.  
 2018-2021

**OBRAS  
 PUBLICAS**  
 CHOCAMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán

NO. DE INVITACIÓN: 18/18/0062000

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

*[Signature]*  
 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SERETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMAN VER.  
 2018-2021

*[Signature]*

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**

*[Signature]*  
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES  
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

*[Signature]*

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

*[Signature]*

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Signature]*



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 26 DE AGOSTO DE 2019 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2019300620008 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620008**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:



Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal



**FELIPE DOMINGUEZ ARRES**  
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

**ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Handwritten signature]*



**OBRAS  
PUBLICAS**  
CHOCAMÁN  
2018-2021



**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



**TESORERÍA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **26 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620008** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620008**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
y representante legal

- 1.- **FELIPE DOMINGUEZ ARRES**  
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.
- 2.- **ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.
3. **EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **30 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **26 DE AGOSTO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.



**PRESIDENCIA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA MARCELO ROJAS TREJO  
 2018-2021  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 PANFILO MARCELO ROJAS TREJO  
 2018-2021  
 SÍNDICO UNICO



**TESORERÍA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA**  
 LIC. HONORAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO  
 CHOCAMAN VER.  
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES  
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620008
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620008



CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	FELIPE DOMINGUEZ ARRES CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	SECRETARIO CHOCAMÁN VER EMIGDIO MORAN MEDORIO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$732,376.20 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)	\$ 783,812.12 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 12/100 M.N.)	\$ 795,947.85 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.)	\$ 761,361.05 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620008
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620008

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	FELIPE DOMINGUEZ ARRES CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO MEDORIO AMAN VER. 2018-2021
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA				SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI LA PRESENTA	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SI LA PRESENTA

OPRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



RESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620008, DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 30 DE AGOSTO DE 2019, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

**PRIMERO.**-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.**-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.**-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.**-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.**-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.**-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló el día 26 DE AGOSTO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal



SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

**SEPTIMO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **FELIPE DOMINGUEZ ARBES, ARO. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620008** denominada **AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** Al concursante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** Con un monto adjudicado de **\$ 761,361.05 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participan:



**PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.**

**C. NORMA LIDIA NOJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
SINDICO UNICO  
2018-2021**

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
POR LA ESTABILIDAD  
Chocamán

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACION: PISM-DE/2018/30062000



*[Signature]*

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021  
CONTRALORIA

*[Signature]*



SECRETARIO  
CHOCAMAN VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

Acta de fallo relativo a la obra no. **2019300620008** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**

En Chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **30 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazo, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2019300620008** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**

A continuación el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal



**FELIPE DOMINGUEZ ARRES**  
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

**ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo presente la presente acta de fallo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **EMIGDIO MORAN MEDORIO** representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** por un monto de \$ **761,361.05 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.**-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2019300620008** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.


 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
 Norma Lidia Rojas Trejo  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021  

 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL  

 LIC. MIGUEL ÁNGUEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  

 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 MARCELINO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO  

 OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 LIC. FROYLA PÉREZ INJAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

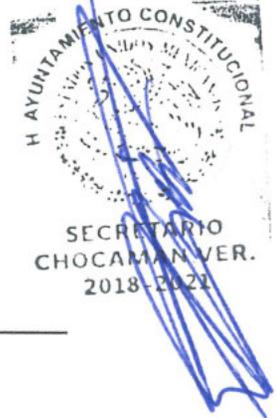
Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES  
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620008

Chocaman, Ver., a 30 DE AGOSTO DE 2019  
 Asunto: Notificación de fallo

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2019300620008 denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620008 denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, por un importe de **761,361.05 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-** se cita al **C. EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620008 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RUMBO AL CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021



**OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.



**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021**



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SINDICADO UNICO  
 2018-2021**



**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



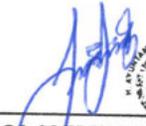
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN FISM-01/2019/200620008



  
TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

  
ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
**OBRAS PÚBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
2018-2021

  
LIC. MIGUEL ANGUEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

  
LIC. FROYLAN PEREZ VALEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



  
SINDICATURA  
**CHOCAMÁN, VER.**  
2018-2021